



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

USHUAIA, 01 JUL 2010

VISTO la Nota N° 154/10, presentada por la Coordinación de Educación Física, dependiente de esta Cartera Ministerial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita la declaración de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTES REGIONALES 2.010", organizado por la Coordinación de referencia, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física.

Que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Que tiene como objetivos establecer un permanente contacto de los alumnos con el medio natural.

Que busca reforzar la identidad de pertenencia basada en el hecho de conocer las características propias del lugar incluyendo flora y fauna, favorecer la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos corporal-social-moral, inculcar el respeto y el cuidado del medio ambiente y estimular el placer de la práctica deportiva y recreativa.

Que está destinado a los alumnos de todos los Niveles de los Establecimientos Educativos Provinciales.

Que se plantea desde este espacio provincializar los Programas, generando las mismas oportunidades a todos los jóvenes escolarizados.

Que ofrece a las Instituciones participantes, igualdad de condiciones, relacionadas con la práctica deportiva, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo en un marco educativo, legitimando la tarea docente del Profesor de Educación Física.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTES REGIONALES 2.010", organizado por la Coordinación de Educación Física, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física, que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1513

/2.010.-

G.T.F.
H.Nº.
R. SMS
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Sandra Magalí SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.

B. Malvinas. Luteris